



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Concurso Público Abierto Expedientes de Concurso N° EX-2025-00316961-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-42502681-GCABA-DGAYDRH.-

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, el Expedientes de Concurso N° EX-2025-00316961-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-42502681-GCABA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes **2 (dos) cargos de Médicos de Planta especialistas en Cirugía Vascul Periférica con 30 hs. semanales de labor**, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de profesionales, corresponde llamar a Concurso Público Abierto de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante DI-2025-31-GCABA-DGHOSP se autorizó la Licencia por Descanso Anual Remunerado al Director del Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni, Dr. Federico Guillermo Charabora, encomendándose la firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección del efector antes mencionado, al Dr. Falco Carlos Mario, CUIL 20-17013287-5, Subdirector médico, por el lapso de duración de la licencia autorizada;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”**

**DISPONE**

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir **2 (dos) cargos de Médicos de Planta especialistas en Cirugía Vascul Periférica con 30 hs. semanales de labor bor**, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la

Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo:** Médico de Planta

**Profesión:** Médico

**Especialidad:** Cirugía Vasculor Periférica

**Unidad Organizativa de Destino:** Hospital General de Agudos D. F. Santojanni.

**Lugar de Inscripción:** Oficina de RRHH, entrepiso Pilar 950, CABA.-

**Apertura de Inscripciones:** 03 de febrero de 2025.-

**Cierre de Inscripciones:** 14 de febrero de 2025.-

**Horario de Inscripción:** 09 a 12 hs.

**Información General Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.-** Los postulantes iniciarán su solicitud presentando de forma presencial en la oficina dispuesta, el formulario de inscripción y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente (CV completo), ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Al mismo tiempo enviarán al email [concursoshgads@gmail.com](mailto:concursoshgads@gmail.com) el mismo formulario de postulación y una copia en igual tenor de la documentación (CV completo) en formato PDF y con marca de agua, todo en el mismo período de inscripción comunicado en el Artículo 2 de la presente Disposición. Una vez cumplimentados ambos pasos, la postulación se dará por confirmada.

**Artículo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

#### **NÓMINA DE JURADO TITULAR:**

- 1.- Dr. Jorge Juan Cociolo - Jefe de Sección - Especialidad Cirugía Cardiovascular (HGARM)
- 2.- Dr. Fabián Sebastián Donnini - Jefe de Unidad - Especialidad Cirugía Cardiovascular (HGADS)
- 3.- Dr. Martín Guillermo Scabbiolo - Jefe de División - Especialidad Cirugía Cardiovascular (HGARM)

#### **NÓMINA DE JURADO SUPLENTE:**

- 1.- Dr. Walter Adolfo Esteban - Jefe de División - Especialidad Cirugía Cardiovascular (HGACA)
- 2.- Dra. María Guillermina Améstica - Jefe de División - Especialidad Cirugía Tocoginecología (HGADS)

**3.- Dr. Andrés Javier Rosso - Jefe de Unidad - Especialidad Cirugía Cardiovascular (HGNRG)**

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6.-** Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la DGAYDRH del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

NM

